



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20220163180

## RESOLUCIÓN No. 754-G/2022

**GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL:**  
Guatemala, diecinueve de diciembre de dos mil veintidós.

### CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Presupuesto a través del oficio No.1885 de fecha 09 de diciembre de 2022, con el visto bueno del Licenciado Carlos Alberto Franco Antonio, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera, solicita que se autorice la modificación presupuestaria entre renglones **No. 30**, por la suma de **UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS (Q.1,399,570.00)**.

Que la modificación presupuestaria entre renglones **No. 30** formulada por el Departamento de Presupuesto, contenida en el **Comprobante (CO2) No. 297** del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, en estado Solicitado y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos contenida en el Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 309 del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, se fundamenta en lo que establecen las Normas Presupuestarias XVIII y XIX, contenidas en el Artículo 3., literal B) Egresos, del Acuerdo Número 1505 de la Junta Directiva y sus reformas, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2022.

Que la Norma Presupuestaria Número XVIII, del Acuerdo 1505 de Junta Directiva y sus reformas faculta a la Gerencia para autorizar modificaciones presupuestarias entre renglones hasta un techo del 10% anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto aprobado para el Ejercicio 2022, asimismo, podrá aprobar fuera de dicho porcentaje las que corresponden a casos de Estados de Excepción, la regularización con organismos regionales e internacionales, debiendo informar a la Junta Directiva en el mes siguiente al vencimiento de cada cuatrimestre.

Que los movimientos presupuestarios propuestos por la Unidad Ejecutora 504 “Hospital de Cobán, Alta Verapaz” y sus centros de costo: San Cristóbal, Alta Verapaz y Santa Catalina La Tinta, Alta Verapaz, con el fin de estar en condiciones de contar con los recursos presupuestarios, para cubrir la demanda de los pagos concernientes a los servicios contratados para hospitalización en los riesgos de enfermedad común, maternidad y jubilados.

El Departamento de Presupuesto opina, que para el cumplimiento de sus objetivos, las solicitudes que integran la presente propuesta fueron revisadas y analizadas en el marco de la normativa vigente.

Que el Departamento de Presupuesto en Oficio 1885 de fecha 09 de diciembre de 2022, indica que los movimientos presupuestarios propuestos en la presente modificación





# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20220163180

## RESOLUCIÓN No. 754-G/2022

tienen efecto cero (0), es decir, que los mismos no modifican el monto global del Presupuesto aprobado por la Junta Directiva para el Ejercicio 2022, pero si disminuye el de la Subgerencia Financiera e incrementa el del Hospital Cobán, Alta Verapaz.

Que la Subgerencia Financiera, con base en los dictámenes de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, emitió la Resolución 516-SGF/2022 de fecha 09 de diciembre de 2022, por medio de la cual se autoriza al Departamento de Presupuesto para que continúe con el proceso en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la consolidación y el envío al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, asimismo, para que se presente ante la Gerencia la propuesta de modificación presupuestaria.

Que derivado del requerimiento de Gerencia en Oficio 25233 del 15 de diciembre de 2022, la Contraloría General del Instituto, mediante Oficio 2120 de fecha 16 de diciembre de 2022, suscrito por el Licenciado Antonio Sasvín Molina, Auditor D y Visto Bueno de la Licenciada Silvia Cristina Duarte Lucero, Contralor General del Instituto, en el cual indican que se efectuó la corroboración al expediente que contiene la Modificación Presupuestaria entre renglones, observando que fue elaborada en apego a la Normativa Vigente por el Departamento de Presupuesto, principalmente en lo establecido en las Normas Presupuestarias XVIII y XIX, establecidas en el Artículo 3, literal B) Egresos, del Acuerdo 1505 de Junta Directiva, es válido mencionar que todas las operaciones son inherentes a las funciones de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes en su oportunidad emitieron respectivamente los Dictámenes Técnicos 74-2022 de fecha 08 de diciembre de 2022 y DP-052/2022 del 09 de diciembre de 2022; así como, la Subgerencia Financiera del Instituto, resuelve con Resolución No. 516-SGF/2022, que autoriza al Departamento de Presupuesto proceder a la consolidación en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el envío de los comprobantes de reprogramación de subproductos por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; así como elaborar la propuesta de modificación y elevarla a la autoridad administrativa superior.

Asimismo, informa esa Contraloría, que es preciso mencionar que, por los productos y subproductos que fueron afectados presupuestariamente, la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, es la responsable de evaluar y comunicar ante las Autoridades Superiores del Instituto, el impacto que tendrá sobre los resultados establecidos en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual vigentes, tomando las medidas pertinentes, y que no está demás hacer la aclaración que de conformidad a lo que establecen los artículos 29, 29 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto y, las Normas VIII y X del Acuerdo 1505 de Junta Directiva, antes citada: "La autoridad superior de cada Unidad Ejecutora es responsable de la administración, control, ejecución y registro de las asignaciones presupuestarias".

LCDR. LA SAIN GRANADO  
GERENCIA  
I.G.S.S.

M.C. LIC. JORGE VICENTE  
GERENCIA  
I.G.S.S.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
GERENTE  
L.CDO. DAVID PEREZ  
GERENCIA  
I.G.S.S.



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20220163180

## RESOLUCIÓN No. 754-G/2022

### POR TANTO:

El Gerente, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo 1505 de Junta Directiva y sus reformas.

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Autorizar la modificación presupuestaria entre renglones **No. 30** presentada por el Departamento de Presupuesto, por la suma de **UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS (Q.1,399,570.00)**, la cual cuenta con la anuencia del Licenciado Carlos Alberto Franco Antonio, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera. ✓

**SEGUNDO:** Trasladar la presente resolución y las diligencias que se anexan, al **Departamento de Presupuesto** para su conocimiento y efectos que procedan, instruyéndole que oportunamente remita copia de la citada modificación presupuestaria al Ministerio de Finanzas Públicas en cumplimiento de lo que establece la Ley.

M. Sc. Lic. Edson Javier Rivera Méndez  
Gerente



Anexo: Expediente en 33 hojas y 2 CD's.  
EJRM/Jgramajo/jmvr



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			9 12 2,022		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL		754-G/2022		19 12 2,022			297
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-01-00-000-017-000-991-0101-31-0000-0000	CRÉDITOS DE RESERVA	-1,399,570.00	-1,399,570.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		-1,399,570.00	-1,399,570.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-11-02-000-001-000-182-1601-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	375,000.00	375,000.00
11400068-11-02-000-001-000-182-1603-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	185,000.00	185,000.00
11400068-11-02-000-001-000-182-1616-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	37,970.00	37,970.00
11400068-11-02-000-002-000-182-1601-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	350,000.00	350,000.00
11400068-11-03-000-001-000-182-1601-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	230,000.00	230,000.00
11400068-11-03-000-001-000-182-1616-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	51,600.00	51,600.00
11400068-11-06-000-001-000-182-1601-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	170,000.00	170,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		1,399,570.00	1,399,570.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681120/67-114000685040/26-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
20	12	2,022
DIA	MES	AÑO





**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			9	12	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	754-G/2022		19	12	2,022	297
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>31</u> INGRESOS PROPIOS	-1,399,570.00		1,399,570.00	
0000 SIN ORGANISMO	-1,399,570.00		1,399,570.00	
0000		-1,399,570.00		1,399,570.00
<b>TOTAL</b>		<b>-1,399,570.00</b>		<b>1,399,570.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-1,399,570.00	1,399,570.00
	DESARROLLO HUMANO	-1,399,570.00	1,399,570.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-1,399,570.00</b>	<b>1,399,570.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681120/67-114000685040/26-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
20	12	2,022
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	9	12	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	754-G/2022	19	12
			DIA	MES
			2,022	AÑO
				No. DOCUMENTO
				297

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
80000	SALUD		<b>0.00</b>	<b>1,399,570.00</b>
	80200	Servicios para Pacientes Externos	0.00	350,000.00
		80202 Servicios médicos especializados	0.00	350,000.00
	80300	Servicios Hospitalarios	0.00	1,049,570.00
		80302 Servicios hospitalarios especializados	0.00	1,049,570.00
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		<b>-1,399,570.00</b>	<b>0.00</b>
	110900	Protección Social n.c.d	-1,399,570.00	0.00
		110901 Protección social n.c.d	-1,399,570.00	0.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-1,399,570.00</b>	<b>1,399,570.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-1,399,570.00	0.00
11 - SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	0.00	1,399,570.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-1,399,570.00</b>	<b>1,399,570.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681120/67-114000685040/26-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
20	12	2,022
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	9	12	2,022	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	754-G/2022	19	12	2,022
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681120/67-114000685040/26-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
20	12	2,022
DIA	MES	AÑO



